Declara en Cargo q. Luego q. Otte de packs se presentare
le mande Ex.r y Cumpla en su Execuzion el Cargo
mienro practicar Reparamt.s En Rae su Vezino Vecino
Contribuyente Apro.cion de Superioridad Observando la
mayor Igualdad y Sutilizazion Nombrando para ello-
Reparidores de Inteligenzia Cienzia y Conzienzia como
Se deue Executar en los años antezedentes Y practicado
dho Reparamt.o se exsi Sira la Mitad de Sus Contribuyentes
tte dho dia Veinte de Mayo Y la otra Mitad otro tal
de Agosto Ambos deeste Año Conduziendo Pno Todo lo
prue Resta Tu. para q. en Rae Emp.o dex. de depositario
dessos Efectos Sin perder Instante de tiempo q. lo que en
Esto Sentenzia se Sexuzio de Suma q. Sin tenzia y Sup.
Rotoga Cmagenzion.s q. de Contrario Sedes pachasan
Sus premios Sin Costas y Sepprozedera Ademas q. a lo que
Los pueblos Agque ade pasar el Corregidor Sindetenerle ni Sa
tte Sazerle Cosa Alguna, Y los q. Cada Uno deue Sattc Sazer
q. en Dho Sexuzio se expresa en la forma Siguiente
Y es Sin
Se Suprebiene a todos los pueblos q. Comprende Esta Jurisd.n
que dentro de tte termino de ocho dias Acudan Con los Apeos
Y padrones q. son necesarios Y les Sea presentado Sobre los Cemen-
rios q. S. M. (Dios g.de) tiene Executtadas Con Agenzia
miento q. deno azerlo Sedara quentta Y prozedera Alo que
Alcalpar Aya en la Cu.a de Murzia Adiez Junio de
Mil Sete.os y Veinte y Quatro = D.n Juan Antonio de
Lapostilla = Por Mandado de Su S.d = Joseph Barri de
= Tambien Executto a dh.os Señores Y les en Cargo a Cudan